

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COMUNIDAD  
DE SAN RAMON  
(COOPESANRAMON R.L.)**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020**



## INDICE DEL CONTENIDO

### ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Índice del contenido.....	2
Estado de Situación Financiera.....	3
Estado de Resultados Integral.....	5
Estado de Flujos de Efectivo.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	7
Información General.....	8
Notas a los estados Financieros.....	27

**COOPESANRAMON R.L.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**al 30 de setiembre 2020**

(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	sep-20
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>3, i</b>	<b><u>327,479,983</u></b>
Efectivo		77,630,520
Banco Central de Costa Rica		43,725,227
Entidades financieras del país		206,124,236
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>3, ii</b>	<b><u>4,422,359,505</u></b>
Al valor razonable con cambios en resultados		946,417,100
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		3,400,612,763
Productos por cobrar		75,329,641
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>3, iii</b>	<b><u>9,739,139,827</u></b>
Créditos vigentes		7,192,208,423
Créditos vencidos		2,865,974,031
Créditos en cobro judicial		252,679,668
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(141,490,192)
Productos por cobrar		118,251,860
(Estimación por deterioro)		(548,483,962)
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>3, iv</b>	<b><u>562,933</u></b>
Otras cuentas por cobrar		51,386,488
(Estimación por deterioro)		(50,823,556)
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>3, v</b>	<b><u>6,757,914</u></b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		119,744,493
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(112,986,578)
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)</b>	<b>3, vi</b>	<b><u>41,436,989</u></b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)</b>	<b>3, vii</b>	<b><u>844,388,101</u></b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>3, viii</b>	<b><u>100,831,442</u></b>
Activos Intangibles		21,245,247
Otros activos		79,586,195
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b><u>15,482,956,694</u></b>
Pasa...		-

**COOPESANRAMON R.L.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**al 30 de setiembre 2020**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	sep-20
... viene		-
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>		
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>3, ix</b>	<b><u>11,494,229,274</u></b>
A la vista		1,452,661,078
A Plazo		9,758,843,412
Cargos por pagar por obligaciones con el público		282,724,783
<b>OBLIGACIONES CON ENTIDADES</b>	<b>3, x</b>	<b><u>758,854,199</u></b>
Otras obligaciones con entidades		758,836,854
Cargos financieros por pagar		17,345
<b>CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES</b>	<b>3, xi</b>	<b><u>125,907,246</u></b>
Provisiones		67,978,933
Otras cuentas por pagar		57,928,313
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>3, xii</b>	<b><u>7,861,007</u></b>
Ingresos diferidos		4,959,173
Otros pasivos		2,901,833
<b>APORTACIONES DE CAPITAL POR PAGAR</b>	<b>3, xiii</b>	<b><u>14,141,652</u></b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b><u>12,400,993,378</u></b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>	<b>3, xiv</b>	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b><u>1,750,524,683</u></b>
Capital pagado		1,746,899,682
Capital donado		3,625,001
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>	<b>3, xv</b>	<b><u>919,195,959</u></b>
<b>Reservas</b>	<b>3, xvi</b>	<b><u>370,471,846</u></b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b><u>6,427,354</u></b>
<b>Resultado del período</b>		<b><u>35,343,473</u></b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>3,081,963,316</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>15,482,956,694</u></b>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	<b>3, xvii</b>	13,249,102,201

Rolando Rodríguez Chacón,  
Gerente

Víctor Hugo Montero Alpízar,  
Contador

Andrés Castro Cascante, Comité  
Vigilancia

*Las notas forman parte integral de los estados financieros*

**COOPESANRAMON R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Por el periodo comprendido al 30 de setiembre del 2020 y el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de setiembre del 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	sep-20	Del 01/07/2020 al 30/09/2020
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		5,805,115	2,364,175
Por inversiones en instrumentos financieros		169,113,766	53,407,870
Por cartera de créditos		1,107,475,988	363,422,044
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		35,983,019	22,231,823
Por otros ingresos financieros		24,765,906	7,298,356
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>3, xviii</b>	<b><u>1,343,143,793</u></b>	<b><u>448,724,268</u></b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público		682,219,846	219,044,138
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		57,956,403	19,080,376
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1,426,340	415,895
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		87,015,149	47,928,930
Por otros gastos financieros		183,803	10,314
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>3, xix</b>	<b><u>828,801,542</u></b>	<b><u>286,479,653</u></b>
Por estimación de deterioro de activos		183,864,366	65,077,162
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		73,129,963	40,797,280
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b><u>403,607,849</u></b>	<b><u>137,964,734</u></b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		24,563,966	5,507,512
Por bienes mantenidos para la venta		1,600,000	0
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		651,186	651,186
Por otros ingresos operativos		22,270,239	10,734,248
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b><u>49,085,390</u></b>	<b><u>16,892,946</u></b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		2,625,643	835,694
Por bienes mantenidos para la venta		18,039,665	940,054
Por provisiones		9,143,888	4,198,023
Por otros gastos operativos		12,152,042	8,021,638
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b><u>41,961,238</u></b>	<b><u>13,995,408</u></b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b><u>410,732,002</u></b>	<b><u>140,862,272</u></b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal		214,082,002	78,958,991
Por otros gastos de administración		159,143,723	51,157,956
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>3, xx</b>	<b><u>373,225,725</u></b>	<b><u>130,116,947</u></b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b><u>37,506,277</u></b>	<b><u>10,745,325</u></b>
Participaciones legales sobre la utilidad	<b>3, xxi</b>	2,162,804	1,012,712
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b><u>35,343,473</u></b>	<b><u>9,732,613</u></b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		120,236,542	58,344,838
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b><u>120,236,542</u></b>	<b><u>58,344,838</u></b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b><u>155,580,016</u></b>	<b><u>68,077,450</u></b>

Rolando Rodriguez Chacon, Gerente General

Víctor Hugo Montero Alpízar, Contador General

Andres Castro Cascante, Comité Vigilancia

**COOPESANRAMON R.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**al 30 de setiembre 2020**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	sep-20
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados del período		35,343,473
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
<b>Aumento o (disminución) por</b>		
Participación sobre resultados e impuestos		2,162,804
Depreciaciones y amortizaciones		26,586,308
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(35,983,019)
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		10,695,457
Ingresos por Intereses		(1,276,589,754)
Gastos por intereses		740,176,250
Estimación por deterioro cartera de créditos		146,408,551
Otras estimaciones		(27,287,632)
Gastos por provisiones		14,688,885
<b>Variación en los activos (aumento) o disminución</b>		
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(248,657,926)
Cartera de créditos		(33,517,724)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		(20,962,686)
Cuentas y comisiones por Cobrar		(510,901)
Bienes disponibles para la venta		(6,757,914)
Otros activos		(56,726,626)
<b>Variación en los pasivos aumento o (disminución)</b>		
Obligaciones con el público		776,325,315
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(56,964,496)
Productos por pagar por obligaciones		29,281,688
Otros pasivos		(148,696,984)
Aportaciones de capital por pagar		14,141,652
<b>Total flujos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>(116,845,279)</b>
<b>Flujo de efectivo usado en actividades de inversión</b>		
Productos y dividendos cobrados		651,186
Inmuebles, mobiliario, equipo		3,014,751
Intangibles		-
<b>Total flujo de efectivo usado en actividades de inversión</b>		<b>3,665,937</b>
<b>Flujo de efectivo usado en actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones financieras		-
Capital Social		76,616,375
Pago de obligaciones		(39,066,510)
Excedentes pagados		(55,410,039)
Reservas patrimoniales		3,166,074
<b>Total flujo de efectivo usado en actividades de financiamiento</b>		<b>(14,694,100)</b>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(127,873,442)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>2,006,072,506</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>3, xxii</b>	<b>1,878,199,064</b>

Rolando Rodríguez Chacon, Gerente General

Víctor Hugo Montero Alpizar, Contador General

Andrés Castro Cascante, Comité Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

**COOPESANRAMON R.L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**al 30 de setiembre 2020**

(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio no capitalizados	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados Periodos Anteriores	Resultados del periodo	TOTAL
<b>Saldo al 01 de enero del 2020</b>		1,670,283,307	3,625,001	798,959,417	367,305,772	6,427,354	82,602,708	<b>2,929,203,559</b>
<b>Originado en el período 2020</b>								-
Capital aportado		76,616,375						<b>76,616,375</b>
Ajustes al patrimonio_Otros resultados				120,236,542				<b>120,236,542</b>
Reservas					3,166,074			<b>3,166,074</b>
Distribucion de excedentes del año 2019							(82,602,708)	<b>(82,602,708)</b>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores								-
Resultados del período							35,343,473	<b>35,343,473</b>
<b>Saldo al 30 de septiembre del 2020</b>	<b>3, xiv</b>	<b>1,746,899,682</b>	<b>3,625,001</b>	<b>919,195,959</b>	<b>370,471,846</b>	<b>6,427,354</b>	<b>35,343,473</b>	<b>3,081,963,315</b>
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Rolando Rodríguez Chacon, Gerente General</span> <span>Víctor Hugo Montero Alpizar, Contador General</span> <span>Andres Castro Cascante, Comite Vigilancia</span> </div>								

Las notas forman parte integral de los estados financieros

## **1. Información general.**

### **i. Domicilio y forma legal**

La cooperativa de Ahorro y Crédito, Refaccionario y Servicios Múltiples de San Ramón, R.L. COOPESANRAMON, R. L., es una entidad cooperativa que se constituye el 5 de mayo de 1966, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994. Constituida en provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, distrito primero, Costa Rica. Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

### **ii. País de constitución**

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, Distrito Primero.

### **iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales**

COOPESANRAMON R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Así mismo fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito, operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

### **iv. Nombre de la empresa controladora**

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

### **v. Número de sucursales y agencias**

Al 30 de setiembre del 2020, la cooperativa no cuenta con sucursales o agencias.

### **vi. Número de cajeros automáticos bajo su control**

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control

### **vii. Dirección del sitio Web**

El sitio web de la cooperativa es [www.coopesanramon.fi.cr](http://www.coopesanramon.fi.cr)



### **viii. Número de trabajadores al final del periodo**

El número de trabajadores de la cooperativa al 30 de setiembre del 2020, es de 27 funcionarios.

## **2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables**

### **i. Disposiciones generales**

Las políticas contables significativas observadas por COOPESANRAMÓN, R.L., durante el período que concluye al 30 de junio del 2020, están de conformidad el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso que las entidades sujetas a supervisión por parte de Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), deberán aplicar los cambios relacionados a Normas Internacionales de Información Financiera. Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.**

#### **Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

**b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

**c) Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

### **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y des reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.**

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:**

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

**iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria.**

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 30 de setiembre del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Por U.S. \$1.00	31-jul-20	31-ago-20	30-sep-20
<b>Compra</b>	582.15	590.21	600.45
<b>Venta</b>	588.33	598.00	606.68

A partir enero 2020 los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón”, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la CONASSIF y la SUGEF.

Los registros contables de La Cooperativa se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo "¢" en los estados financieros.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

**iv. Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras.**

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, La Cooperativa en caso de existir activos y pasivos denominados en monedas extranjeras los valúa y ajusta al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre, así:

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

**v. Reconocimiento de activos y pasivos financieros**

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

**vi. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

**vii. Estimaciones contables**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

### **viii. Inversiones en instrumentos financieros**

La cooperativa clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

#### **a) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

#### **b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral**

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

#### **c) Instrumentos al costo amortizado**

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones

contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

Al 30 de setiembre del 2020, la cooperativa no tiene clasificado instrumentos financieros bajo esta denominación.

#### **ix. Cartera de créditos y estimación por deterioro**

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la normativa SUGEF 1-05. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05, cumplimiento con el objetivo de cuantificar el riesgo de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de nuestra entidad.

Se califica a los deudores en A1- A2 - B2 - C1- D - E según los siguientes factores:

- Comportamiento de pago histórico
- Morosidad
- Capacidad de pago
- Análisis de la garantía
- Cualquier otra información que considere necesaria

##### **a) Análisis de comportamiento de pago histórico y morosidad**

Se evalúa el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. Adicionalmente podrá complementar su criterio con información de la protectora de crédito y cualquier otra que se tenga.



La morosidad se medirá de acuerdo con el récord de crédito del asociado en la Cooperativa. En todo caso, para que una solicitud de crédito se recomiende, los créditos y fianzas que el asociado tenga activos en la COOPERATIVA deberán estar al día.

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

#### b) Análisis de la capacidad de pago

Se calificará la capacidad de pago del deudor en 4 niveles.

- Nivel 1: Tiene capacidad de pago
- Nivel 2: Presenta debilidad leve en capacidad de pago
- Nivel 3: Presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- Nivel 4: No tiene capacidad de pago.

Se establece diferentes escenarios de estrés basado en impactos en la tasa de interés de hasta 4 puntos por encima de la tasa actual y se tomará en cuenta el endeudamiento interno como el externo, este último se medirá de acuerdo con lo reportado por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF y a la información presentada por el deudor sobre operaciones no supervisadas.

#### c) Análisis de la garantía

En cuanto a las garantías utilizadas como mitigadores de riesgo y el porcentaje máximo de su valor que se considerará para su aceptación, COOPESANRAMON R.L. se ajustará a lo establecido en el artículo 14 del acuerdo SUGEF 1-05.

- Valor de mercado
- Actualización del valor de la garantía

- Porcentaje de aceptación
- Valor ajustado de la garantía

Adicionalmente se valorará lo siguiente:

- Garantía fiduciaria:
- Garantía con Certificados de Depósito a Plazo (CDP).
- Garantía hipotecaria

### **Estimación sobre la cartera de créditos.**

#### **a) Estimación Genérica**

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

#### **b) Estimación Específica**

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

### Componente contra cíclico de la estimación

El componente contra cíclico se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 "Ingresos" menos 400 "Gastos" mas 450 "Impuesto y participaciones sobre la utilidad" de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica "139.02M.02(Componente contra cíclico)" alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

Una vez alcanzado dicho nivel se continuará registrando la estimación contra cíclica según lo estipulado por la normativa SUGEF 19-16:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

$Pcc_{it}$  = Saldo de estimación contracíclica para la entidad financiera  $i$ , en el mes correspondiente ( $t$ ).

$M$  = Porcentaje mínimo mantenido como estimación contracíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

$Car_{it}$  = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera  $i$ , por mes correspondiente ( $t$ )

$C_i$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera  $i$ , cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera  $i$ , en el mes correspondiente ( $t$ ).

#### **x. Cuentas y comisiones por cobrar**

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la SUGEF 1-05 y sus reformas.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

#### **xi. Bienes mantenidos para la venta**

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- a) El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Anteriormente para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adjudicación, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. El registro contable de la estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, sin embargo, una de las medidas de la SUGEF en alivio a las instituciones por el efecto de la pandemia fue pasarlo a 48 meses, tomando en cuenta el tiempo ya transcurrido.

**xii. Participación en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

**xiii. Propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada**

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios.

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	plazo del arrendamiento

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

**xiv. Otros activos – gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles**

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

**xv. Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

**xvi. Método de contabilización de absorciones y fusiones**

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

**xvii. Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

**xviii. Provisiones y prestaciones legales**

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados

a los empleados de un 5.33% a la Asociación Solidarista de Empleados de COOPESANRAMÓN, R.L.

**xix. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.**

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

**xx. Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPESANRAMÓN R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 15% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 15% para la Reserva Institucional, un 5% a la reserva de Responsabilidad Social; un 2 % como aporte a COONACOP u organismos de integración cooperativa afiliados, un 2.5% como aporte a CENECOOP, u otros organismos de integración cooperativa.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

## **xxi. Reconocimiento de principales ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indicó en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de Normas Internacionales de Información Financiera. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.

Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

## **xxii. Beneficios a los empleados**

### Asociación Solidarista:

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años. La asociación solidarista le brinda el beneficio al empleado de que se le pague la cesantía sin importar si fue despedido con o sin responsabilidad patronal, o bien, si este renuncio.

### Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

### Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado tienen derecho a 12 días de vacaciones, sin embargo, la cooperativa le reconoce 15 días a sus empleados y da la opción de acumular los días de vacaciones. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.



**xxiii. Efectivo y equivalentes**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

**xxiv. Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

**xxv. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La

entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

**xxvi. Sustancia económica sobre forma jurídica**

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

**xxvii. Periodo contable**

El período económico de COOPESANRAMON R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

**xxviii. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al periodo 2020**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón'.

### 3. Notas sobre composición de los rubros de los estados financieros

#### i. Disponibilidades

Al 30 de setiembre del 2020, el detalle de las disponibilidades es el siguiente:

EFFECTIVO	<u>77,630,520</u>
Dinero en Cajas y Bóvedas	77,630,520
DEPÓSITOS A LA VISTA EN EL B.C.C.R.	<u>43,725,227</u>
Cuenta corriente en el B.C.C.R.	43,725,227
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	<u>206,124,236</u>
Cuentas corrientes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	176,599,933
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras privadas	<u>29,524,304</u>
<b>Total de disponibilidades</b>	<u><u>327,479,983</u></u>

#### ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR	<u>946,417,100</u>
Otros instrumentos financieros para negociar	946,417,100
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	<u>3,334,644,843</u>
Instrumentos financieros del B.C.C.R - Recursos propios	111,075,879
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país - Recursos propios	918,975,095
Instrumentos financieros de entidades financieras del país - Recursos propios	755,561,977
Instrumentos financieros del BCCR Respaldo Reserva Liquidez	1,499,951,384
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país Respaldo Reserva Liquidez	49,080,509
INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS y VENCIDOS	<u>65,967,920</u>
Instrumentos financieros restringidos por operaciones a plazo	65,967,920
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	<u>75,329,641</u>
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>75,329,641</u>
<b>Total de inversiones en instrumentos financieros</b>	<u><u>4,422,359,505</u></u>

Al 30 de setiembre del 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢1,550,719,081, respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 30 de setiembre del 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	INSTRUMENTO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	1.46%	51,749,742
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	2.29%	150,197,054
BCR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	1.03%	735,557,914
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	1.13%	8,912,390
<b>Total mantenidas para negociar</b>				<b>946,417,100</b>
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8.50%	107,507,570
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	19,674,500
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	362,425,000
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8.75%	175,794,547
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8.50%	53,753,785
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/03/2025	10.03%	111,075,879
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	10,355,000
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	89,053,000
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8.75%	100,454,027
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8.75%	85,385,923
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/04/2021	8.63%	67,543,132
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.40%	111,849,382
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	7.11%	78,988,246
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.38%	63,798,199
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.57%	51,848,695
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.74%	121,520,378
Banco de Costa Rica	CDP	30/11/2020	2.82%	150,000,000
COOPEALIANZA R.L.	CDP	23/01/2021	9.59%	122,721,840
COOPEANDE No 1	CDP	08/02/2021	9.30%	119,515,281
COOPESERVIDORES R.L.	CDP	21/09/2020	9.80%	92,667,484
COOPESERVIDORES R.L.	CDP	01/02/2021	9.75%	270,657,372
GOBIERNO	TP	24/06/2026	7.82%	275,523,534
GOBIERNO	TP	20/03/2024	10.12%	142,792,000
GOBIERNO	TP	26/02/2025	9.52%	342,517,179
GOBIERNO	tpras	22/3/2023	5.99%	158,142,382
GOBIERNO\$	TP\$	10/11/2021	5.52%	49,080,509
<b>Total al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>				<b>3,334,644,843</b>
Banco de Costa Rica	CDP	14/10/2020	7.82%	11,500,000
Banco Popular y Desarrollo Comunal	CDP	10/10/2017	5.62%	1,253,700
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	26/05/2021	4.50%	5,770,000
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/2/2021	3.90%	47,073,357
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	20/9/2019	3.00%	370,863
<b>Total restringidas y vencidas</b>				<b>65,967,920</b>

Cuentas y productos por cobrar a asociados  
Total inversiones en instrumentos financieros

75,329,641  
4,422,359,505

Al cierre de setiembre del 2020, el portafolio de inversión colonizado asciende a ¢4,316,922,385 de los cuales un 68% pertenece a capital de trabajo y un 32% a reserva de liquidez, la tasa promedio ponderada en colones es de un 7.43% y en dólares un 3.39%.

El valor en riesgo de las inversiones al cierre de setiembre del 2020 fue ¢11,603,152; producto de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión.

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de junio 2020:

Entidad	Monto	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1,611,027,263	37.32%
Bancos públicos	168,523,700	3.90%
Cooperativas	605,561,977	14.03%
Gobierno	918,975,095	21.29%
SAFI	937,504,710	21.72%
Cuentas por cobrar	75,329,641	1.74%
<b>Total</b>	<b>4,316,922,385</b>	<b>100%</b>

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la ley orgánica del banco central, normativa SUGEF.

El comité ejecutivo tomo la decisión de mantener disponibilidades mínimas del 1.5% del activo total, el portafolio de inversión se incrementó de junio 2020 a setiembre 2020 en casi un 12% que representa un aumento en las inversiones de más de 461 millones de colones; el ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad con una sumatoria total de 1.462 millones de colones, los pasivos con entidades financieras suman 758 millones de colones.

El portafolio de COOPESANRAMON R.L. al cierre de setiembre 2020 está expuesto a diferentes riesgos:

**Riesgo país:** La calificadora de riesgo Stándar & Poor´s bajo la calificación de Costa Rica en B sin embargo la perspectiva es negativa, la calificación de largo plazo de Costa Rica de B+ a B refleja mayores riesgos de estrés financiero a corto plazo debido al déficit fiscal cada vez mayor, el no mostrar una estructura sólida para mejorar las finanzas públicas a largo plazo, el vencimiento de varias obligaciones en el corto plazo y una contracción económica causada por los efectos de la pandemia del porque con la pandemia de Covid-19, son las razones que explican la perspectiva negativa.

**Riesgo de precio de mercado:** La disminución en los precios de mercado del portafolio de inversiones ha sido baja gracias al monitoreo constante por parte de la gerencia General de COOPESANRAMON R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos por necesidad de liquidez que podría ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.

La tendencia y volatilidad asociadas es la misma para todos los actores sin embargo por la crisis sanitaria siempre hay sectores más afectados y urgidos de recursos para cumplir con sus obligaciones. La afectación en la cooperativa es realmente leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en el mundo entero.

**Riesgo de liquidez:** COOPESANRAMON R.L no ha visto afectada su liquidez debido a que el impacto ha sido menor a nivel del sector cooperativo, porque los asociados han mantenido sus inversiones y ahorros normalmente a pesar de la situación económica que atraviesa el país y el alto desempleo causado por la crisis del Covid-19.

### iii. Cartera de créditos

Al 30 de setiembre del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

CRÉDITOS VIGENTES	6,778,119,428.74
Créditos - Personas Físicas	6,777,039,672.89
Créditos – Empresarial	1,079,755.85
CRÉDITOS VENCIDOS	2,637,583,606.17
Créditos - Personas Físicas	2,637,583,606.17
CRÉDITOS EN COBRO JUDICIAL	170,953,704.50
Créditos - Personas Físicas	170,953,704.50
CRÉDITOS RESTRINGIDOS	724,205,381.81
Créditos restringidos vigentes	414,088,994.06
Créditos restringidos vencidos	228,390,424.40
Créditos restringidos en cobro judicial	81,725,963.35
(INGRESOS DIFERIDOS CARTERA DE CRÉDITO)	-141,490,191.97
(Comisiones diferidas por cartera de crédito)	-141,490,191.97
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS	118,251,859.83
Productos por cobrar por créditos de Personas Físicas	118,250,720.09
Productos por cobrar por Créditos - Empresarial	1,139.74
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS)	-548,483,962.28
(Estimación para cartera de créditos)	-403,429,010.89
(Estimación Genérica y contra cíclica para cartera de créditos)	-145,054,951.39
<b>Total cartera de crédito neta</b>	<b>9,739,139,827</b>

Una de las principales actividades de COOPESANRAMON R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales.

Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 30 de setiembre del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	<b>30 set 2020</b>
Cartera de créditos originada por la entidad	10,310,862,121
Cartera de créditos comprada por la entidad	0
<b>Total cartera de crédito bruta</b>	<b>10,310,862,121</b>

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

<b>Estimación para créditos incobrables</b>	<b>30 set 2020</b>
Saldo al inicio	402,075,412
<b>Más o menos:</b>	
Estimación cargada a resultados en el año examinado	192,299,930
Estimación acreditada a resultados en el año examinado	-45,891,379
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>548,483,962</b>

Al 30 de setiembre 2020, la cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito:

**Concentración de cartera por tipo de garantía**

	<b>Setiembre 2020</b>	
	<b>%</b>	<b>Monto ¢</b>
Capital social	3.18%	327,910,099
Valores	1.03%	105,819,944
Hipoteca	57.60%	5,939,121,225
Sin fiador	12.74%	1,313,652,841
Fiduciaria	25.45%	2,624,358,012
<b>Total cartera de crédito bruta</b>	<b>100%</b>	<b>10,310,862,121</b>

**Concentración de cartera por actividad económica**

	<b>Setiembre 2020</b>	
	<b>%</b>	<b>Monto ¢</b>
Consumo	60.44%	6,231,698,205
Vivienda	39.55%	4,078,084,160
Empresarial	0.01%	1,079,756
<b>Total cartera de crédito bruta</b>	<b>100%</b>	<b>10,310,862,121</b>

**Morosidad de la cartera**

	<b>Setiembre 2020</b>	
	<b>%</b>	<b>Monto ¢</b>
Vigente	69.75%	7,192,208,422
Vencida menor o igual a 90 días	25.84%	2,664,136,529
Vencida a más de 90 días y menor o igual a 180 días	1.70%	175,569,792
Vencidas a más de 180 días	0.25%	26,267,710
Cobro judicial	2.45%	252,679,668
<b>Total cartera de crédito bruta</b>	<b>100%</b>	<b>10,310,862,121</b>

**Cartera en proceso de cobro judicial**

	<b>Setiembre 2020</b>
Monto de operaciones en cobro judicial	252,679,668
Número de operaciones en cobro judicial	37
Porcentaje sobre la cartera de créditos	2.45%

**iv. Cuentas y comisiones por cobrar**

Al 30 de setiembre del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	51,386,488
Otras cuentas por cobrar	51,386,488
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR)	-50,823,556
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	-50,823,556
<b>Total cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>562,933</b>

**v. Bienes mantenidos para la venta**

Al 30 de setiembre del 2020, los bienes mantenidos para la venta se detallan a continuación:

BIENES Y VALORES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	119,744,493
Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	119,744,493



(ESTIMACIÓN POR DETERIORO Y POR DISPOSICION LEGAL DE BIENES REALIZABLES)	-112,986,578
(Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)	<u>-112,986,578</u>
<b>Total bienes mantenidos para la venta</b>	<b>6,757,914</b>

#### vi. Participación en el capital de otras empresas

Al 30 de setiembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	<b>Tipo de control</b>
Participaciones en entidades financieras del país.	<u>13,144,288</u>
APORTACION EN SERVICOOOP R.L.	71,100 Minoritario
APORTACION EN COOPEOROTINA R.L.	7,568 Minoritario
APORTACION EN COOPESPARTA R.L.	5,500 Minoritario
APORTACION EN COOPENAE R.L.	13,060,120 Minoritario
Participaciones en empresas no financieras del país.	<u>54,866,500</u>
PARTICIPACION COST, S.A.	25,886,500 Minoritario
PARTICIPACION FEDEAC R.L.	50,000 Minoritario
PARTICIPACION COOSEGUROS S.A.	1,880,000 Minoritario
PARTICIPACION SERINTEC S.A.	27,050,000 Minoritario
(Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas del país)	<u>-26,573,799</u>
(DETERIORO PARTICIPACION SERINTEC S.A.)	<u>-26,573,799</u>
<b>Total participaciones en otras empresas</b>	<b>41,436,989</b>

#### vii. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 30 de setiembre del 2020, las propiedades, mobiliario y equipo (neto) se detalla a continuación:

Costo de terrenos	30,070,000
Revaluación de terrenos	513,990,000
Costo de edificios e instalaciones	95,696,245
Revaluación de edificios e instalaciones	301,802,899
Costo de equipos y mobiliario	68,862,145
Costo de equipos de computación	66,385,456
Costo de vehículos	<u>32,941,865</u>
<b>Total costo y revaluación</b>	<b>1,109,748,610</b>
(Depreciación acumulada)	<u>-265,360,508</u>
<b>Total propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b><u>844,388,101</u></b>

El movimiento del costo y depreciación acumulada al 30 de setiembre 2020 es el siguiente:

<b>Costo</b>	
Saldo inicial	1,106,377,859
Compras de activos	<u>3,370,751</u>
Saldo final	1,109,748,610
<b>Depreciación acumulada</b>	
Saldo inicial	250,104,662
Depreciación del periodo	<u>15,255,846</u>
Saldo final	<u>265,360,508</u>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b><u>844,388,101</u></b>

#### viii. Otros activos

Al 30 de setiembre del 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	<u>8,664,185</u>
Póliza de seguros pagada por anticipado	1,592,224
Otros gastos pagados por anticipado	7,071,962
BIENES DIVERSOS	<u>1,715,553</u>
Papelería, útiles y otros materiales	1,715,553
OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	<u>68,885,810</u>
Operaciones por liquidar	18,018,066
Otras operaciones pendientes de imputación	50,867,744
ACTIVOS INTANGIBLES	<u>21,245,247</u>
Software en uso	13,453,858
Otros bienes Intangibles	7,791,389
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	<u>320,647</u>
Depósitos en garantía	320,647
<b>Total otros activos</b>	<b>100,831,442</b>

#### ix. Obligaciones con el público

Al 30 de setiembre del 2020, las obligaciones con el público se detallan de la siguiente manera:

<b>CAPTACIONES A LA VISTA</b>	<u>1,452,661,078</u>
AHORRO A LA VISTA COLONES	1,248,349,760
AHORRO TEMPORAL PLANILLAS EXTERNAS	54,211,039
AHORRO INFANTIL Y JUVENIL	49,485,244
AHORRO POR SALARIOS	34,137,813
AHORRO GRUPOS ESCOLARES	1,297,690

AHORRO A LA VISTA DOLARES	65,179,533
<b>CAPTACIONES A PLAZO</b>	<u>9,758,843,412</u>
DEPOSITO A PLAZO COLONES	9,454,893,243
DEPOSITO A PLAZO DOLARES	98,981,531
AHORRO CAPITALIZABLE COLONES	118
AHORRO NAVIDEÑO COLONES	199,749,218
AHORRO MARCHAMOS	5,157,135
AHORRO CAPITALIZABLE DOLARES	62,167
<b>CARGOS POR PAGAR POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	<u>282,724,783</u>
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO COLONES	281,668,848
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES	<u>1,055,935</u>
<b>Total obligaciones con el público</b>	<u><b>11,494,229,274</b></u>

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 30 de setiembre del 2020, se detallan a continuación:

CUENTA	TASA
<b>COLONES</b>	
AHORROS A LA VISTA	0.50%
AHORRO NAVIDEÑO	7.00%
AHORRO MARCHAMO	7.00%
<b>DOLARES</b>	
AHORROS A LA VISTA	0.20%

PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES	
		MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.
CDP A 1 MES	MENSUAL	2.40%	2.50%	0.75%	0.75%
CDP A 2 MESES	MENSUAL	2.50%	2.50%	0.75%	0.75%
	AL VENCIMIENTO	2.65%	2.75%	0.80%	0.80%
CDP A 3 MESES	MENSUAL	2.90%	3.00%	0.90%	0.90%
	AL VENCIMIENTO	3.40%	3.50%	1.25%	1.25%
CDP A 4 MESES	MENSUAL	3.90%	4.00%	0.90%	0.90%
	BIMENSUAL	4.15%	4.25%	1.00%	1.00%
	AL VENCIMIENTO	4.40%	4.50%	1.25%	1.25%
CDP A 5 MESES	MENSUAL	4.90%	5.00%	1.00%	1.00%
	AL VENCIMIENTO	5.40%	5.50%	1.50%	1.50%
CDP A 6 MESES	MENSUAL	5.65%	5.75%	1.25%	1.25%
	BIMENSUAL	5.75%	5.80%	1.35%	1.35%
	TRIMESTRAL	5.90%	6.00%	1.50%	1.50%
	AL VENCIMIENTO	6.40%	6.50%	2.00%	2.00%
CDP A 7 MESES	MENSUAL	5.90%	6.00%	1.25%	1.25%

CDP A 8 MESES	AL VENCIMIENTO	6.45%	6.55%	2.00%	2.00%
	MENSUAL	6.25%	6.35%	1.30%	1.30%
	BIMENSUAL	6.30%	6.40%	1.40%	1.40%
	CUATRIMESTRAL	6.35%	6.45%	1.60%	1.60%
CDP A 9 MESES	AL VENCIMIENTO	6.55%	6.65%	2.15%	2.15%
	MENSUAL	6.45%	6.55%	1.50%	1.50%
	TRIMESTRAL	6.65%	6.75%	1.75%	1.75%
CDP A 10 MESES	AL VENCIMIENTO	6.90%	7.00%	2.25%	2.25%
	MENSUAL	6.70%	6.80%	1.50%	1.50%
	BIMENSUAL	7.30%	7.40%	-	-
CDP A 11 MESES	CINCO MESES	7.70%	7.80%	1.80%	1.80%
	AL VENCIMIENTO	8.10%	8.20%	2.27%	2.27%
	MENSUAL	6.90%	7.00%	1.50%	1.50%
CDP A 12 MESES	AL VENCIMIENTO	8.15%	8.25%	2.30%	2.30%
	MENSUAL	7.70%	7.80%	1.75%	1.75%
	BIMENSUAL	-	7.90%	1.80%	1.80%
CDP A 24 MESES	TRIMESTRAL	8.00%	8.10%	2.00%	2.00%
	CUATRIMESTRAL	8.10%	8.20%	2.10%	2.10%
	SEMESTRAL	7.80%	8.45%	2.25%	2.25%
	AL VENCIMIENTO	8.50%	8.60%	2.75%	2.75%
	MENSUAL	8.15%	8.25%	-	-
CDP A 24 MESES	TRIMESTRAL	8.30%	8.40%	-	-
	SEMESTRAL	8.45%	8.55%	-	-
	ANUAL	8.70%	8.80%	-	-
CDP A 24 MESES	AL VENCIMIENTO	9.10%	9.20%	-	-

#### x. Obligaciones con entidades

Al 30 de setiembre de 2020, el detalle de las obligaciones con entidades es el siguiente:

<b>OBLIGACIONES CON ENTIDADES NO FINANCIERAS</b>	<u>758,836,854</u>
PRESTAMO INFOCOOP OP-013-2006-247	8,380,289
PRESTAMO INFOCOOP OP-0131510632	750,456,565
<b>CARGOS POR PAGAR POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS</b>	<u>17,345</u>
INTERES PAGAR P OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO COLONES	17,345
<b>Total obligaciones con entidades</b>	<u><u>758,854,199</u></u>

En garantía de las obligaciones, el endoso de las garantías de los deudores de la cooperativa.

El detalle de las operaciones de financiamiento al 30 de setiembre del 2020 es el siguiente:

Entidad	No. De operación	Monto inicial	Saldo 30/09/2020	Tasa	Inicio	Vencimiento
INFOCOOP	132006247	300,000,000	8,380,289	8%	23/9/2006	23/12/2020
INFOCOOP	131510632	1,000,000,000	750,456,565	10%	29/8/2017	30/9/2029

#### xi. Cuentas por pagar y provisiones

El saldo al 30 de setiembre del 2020, de otras cuentas por pagar y provisiones se detalla así:

<b>CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS</b>	<b>57,928,313</b>
HONORARIOS P PAGAR COLONES	4,106,985
AVALUOS Y SUPERVISION TECNICA P PAGAR COLONES	555,700
CARGAS SOCIALES POR PAGAR	4,611,198
RETENCION SALARIAL P ORDEN JUDICIAL	28,657
RETENCION A ASOCIADOS P ORDEN JUDICIAL	78,375
IMPUESTO S RENTA AL SALARIO POR PAGAR	248,269
IMPUESTO S RENTA RETENIDO A TERC POR PAGAR	105,539
IMPUESTO S RENTA RETEN. CDP POR PAGAR	3,299,518
IMPUESTO IVA POR PAGAR	-835,922
RETENCION LABORAL P. PAGAR CCSS	1,831,431
RETENCIONES PAGAR ABOGADO HONORARIOS (hipot)	1,502,866
RETENCIONES PAGAR ABOGADO GASTOS	1,489,040
POLIZA COLECTIVA INCENDIO COLONES	10,713,844
POLIZA COLECTIVA S AUTOMOVILES	-207,960
RETENCIONES PAGAR ABOGADO HONORARIOS (otros)	2,556,124
RETENCION P GASTOS GENERALES	-503,134
RETENCIONES POR APLICAR C.C.S.S.	11,288
RETENCIONES POR APLICAR	900
POLIZA DE SALDOS DEUDORES POR PAGAR	1,116,778
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	-252,685
PROVISION FONDO DE GARANTIA CREDITOS	3,500
RETENCIONES POR APLICAR ANEJUD	129,200
RETENCIONES POR APLICAR INTEGRA	275
RETENCIONES POR APLICAR PODER JUDICIAL	77,850
RETENCIONES POR APLICAR JUBILACIONES PODER JUDICIAL	65,850
RETENCIONES POR APLICAR I.C.E.	-3,000
RETENCIONES POR APLICAR REGISTRO NACIONAL	879,700
RETENCIONES POR APLICAR U.C.R.	-4,700,319
RETENCIONES POR APLICAR MUNICIPALIDAD	-104,750
RETENCIONES POR APLICAR CEN CINAI	41
POLIZA COLECTIVA INCENDIO DOLARES	5,051,288
CUENTAS PAGAR EXCEDENTES ASOCIADOS	377,268

ARTICULO 136 LEY 6756 CONACOOB	887,840
ARTICULO 11 LEY 6839 CENECOOP	887,837
VACACIONES ACUMULADAS P PAGAR	3,935,853
AGUINALDO ACUMULADO POR PAGAR	6,946,951
CTAS PAGAR A ASOCIADOS	1,522,885
CTAS PAGAR CAPACITACION A EMPLEADOS	1,037,051
C X P ACTIVIDAD ZONA JOVEN	75,500
CTA. PAGAR ACUEDUCTO ZAMORA	48,000
CTAS PAGAR BN SERVICIOS COMPENSACION COLONES	1,066,799
CTAS PAGAR COOPENAE COMPENSACION COLONES	6,507,822
CTAS PAGAR RECAUDA. IMPUESTOS M.H.	2,706,209
CTAS PAGAR RECAUDA. - RECARGA TELEFONIA PREPAGO-	71,850
<b>PROVISIONES</b>	<b>67,978,933</b>
PROVISION PRESTACIONES LEGALES	321,542
FONDO DE MUTUALIDAD	67,657,391
<b>Total cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>125,907,246</b>

## xii. Otros pasivos

Al 30 de setiembre del 2020, los otros pasivos se detallan así:

<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>	<b>4,959,173</b>
GANANCIAS DIFERIDAS POR VENTA DE BIENES REALIZABLES	4,959,173
<b>OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION</b>	<b>2,901,833</b>
SOBRANTES DE CAJA COLONES	16,501
EFFECTIVO EN TRANSITO COLONES	-63,635
OPERACIONES POR LIQUIDAR EVERTEC COLONES	800
C X P CONTRACARGOS TARJETA COLS	305,944
DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2,642,224
<b>Total otros pasivos</b>	<b>7,861,007</b>

## xiii. Aportaciones de capital por pagar

Corresponde al capital aportado por asociados que presentaron la renuncia, fallecieron o han sido excluidos y están a la espera de que la cooperativa les reembolse los fondos que les corresponde.

## xiv. Patrimonio

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como

característica que es variable e ilimitado. Al 30 de setiembre del 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

<b>CAPITAL PAGADO</b>	<u>1,746,899,682</u>
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO "A"	1,746,678,682
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO "B"	221,000
<b>CAPITAL DONADO</b>	<u>3,625,001</u>
CAPITAL DONADO	3,125,404
EQUIPO DE COMPUTO DONADO	499,596
<b>Total patrimonio</b>	<u><u>1,750,524,683</u></u>

#### xv. Ajustes al patrimonio y otros resultados integrales

El saldo al 30 de setiembre del 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

<b>AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS</b>	<u>919,195,959</u>
REVALUACION #3 TERRENO	3,965,412
REVALUACION #4 TERRENO	17,380,160
REVALUACION #5 TERRENO	15,642,144
REVALUACION #6 TERRENO	3,715,009
REVALUACION #7 TERRENO	45,275,317
REVALUACION #8 TERRENO	7,603,820
REVALUACION #9 TERRENO	168,913,430
REVALUACION #10 TERRENO (lote)	3,786,500
REVALUACION #11 TERRENO	238,778,500
SUPERAVIT ASIGNADO A EDIFICIO	1,204,617
REVALUACION #1 EDIFICIO	218,908,407
AJUSTE VALOR RAZONABLE INVERSIONES	194,022,643
<b>Total ajustes al patrimonio</b>	<u><u>919,195,959</u></u>

#### xvi. Reservas

El saldo al 30 de setiembre del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

<b>RESERVA LEGAL</b>	<u>146,589,128</u>
RESERVA LEGAL	146,589,128
<b>OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS</b>	<u>61,690,841</u>
RESERVA DE EDUCACION	24,371,623
RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL	10,927,957
RESERVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	26,391,261

<b>RESERVAS VOLUNTARIAS</b>	162,191,878
RESERVA PARA COBERTURA PERDIDAS	162,191,878
<b>Total reservas</b>	<b>370,471,846</b>

#### xvii. Otras cuentas de orden

Al 30 de setiembre del 2020 las cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

CUENTAS CASTIGADAS	622,170,381
PRODUCTOS POR COBRAR EN SUSPENSO	276,379,747
DOCUMENTOS DE RESPALDO	12,346,648,344
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	3,903,729
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>13,249,102,201</b>

#### xviii. Ingresos financieros

El saldo por el periodo terminado el 30 de setiembre del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	30 set-2020	Trimestre
<b>INGRESOS FINANCIEROS POR DISPONIBILIDADES</b>	5,805,115	2,364,175
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	1,218,513	203,869
Productos por otros fondos disponibles	4,586,602	2,160,306
<b>INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	169,113,766	53,407,870
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	169,057,282	53,407,870
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	56,484	0
<b>PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	828,536,089	259,835,716
Productos por créditos de Personas Físicas	828,008,531	259,730,494
Productos por Créditos - Empresarial	527,557	105,222
<b>PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA Y EN COBRO JUDICIAL</b>	278,939,900	103,586,328
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	278,191,510	103,285,642
Productos por Créditos vencidos - Empresarial	748,390	300,686
<b>GANANCIAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO Y UNIDADES DE DESARROLLO (UD)</b>	35,983,019	22,231,823
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	35,983,019	22,231,823
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	24,765,906	7,298,356
Comisiones por líneas de crédito	24,765,906	7,298,356
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>1,343,143,793</b>	<b>448,724,268</b>



#### xix. Gastos financieros

El saldo por el periodo terminado el 30 de setiembre del 2020, los gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	30 set-2020	Trimestre
<b>GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>682,219,846</b>	<b>219,044,138</b>
Gastos por captaciones a la vista	5,033,051	1,711,418
Gastos por captaciones a plazo	677,186,796	217,332,720
<b>GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>57,956,403</b>	<b>19,080,376</b>
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	57,956,403	19,080,376
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>88,625,292</b>	<b>48,355,139</b>
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1,426,340	415,895
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable c cambios en ORI	87,015,149	47,928,930
Otros gastos financieros diversos	183,803	10,314
<b>Total gastos financieros</b>	<b>828,801,542</b>	<b>286,479,653</b>

#### xx. Gastos administrativos

El saldo al 30 de setiembre del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	30 set-2020	Trimestre
Gastos del personal	214,082,002.07	78,958,990.97
Gastos por servicios externos	42,897,375.97	18,203,009.46
Gastos de movilidad y comunicaciones	28,232,960.76	8,756,718.58
Gastos de infraestructura	38,945,729.06	9,704,589.93
Gastos generales	49,067,656.97	14,493,638.21
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>373,225,725</b>	<b>130,116,947</b>

#### xxi. Participaciones legales sobre la utilidad

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2020, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

<b>Resultado oper. neto antes de impuestos y participaciones sobre excedentes</b>	<b>37,506,277</b>
Menos	
CENECOOP	1,274,964
CONACOOP	887,840

Total participaciones sobre el excedente	2,162,804
<b>Excedente por distribuir antes de reservas</b>	<b><u>35,343,473</u></b>

## xxii. Estado de flujos de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

<b>Disponibilidades</b>	327,479,983
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	
Al valor razonable con cambios en resultados	1,189,084,584
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	361,634,497
Al costo amortizado	<u>0</u>
<b>Total inversiones en instrumentos financieros</b>	<b><u>1,550,719,081</u></b>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b><u>1,878,199,064</u></b>

## xxiii. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de setiembre del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

<b>Activo restringido</b>	<b><u>790,173,302</u></b>
Inversiones en instrumentos financieros	65,967,920
Cartera de créditos	724,205,382

## xxiv. Posición monetaria en moneda extranjera

Al 30 de setiembre del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación:

Disponibilidades	14,000
Inversiones en valores y depósitos	96,430
Cartera de créditos	868,641
Otras cuentas por cobrar	<u>-</u>
<b>Saldo activo en dólares</b>	<b>979,071</b>

Obligaciones con el público	272,432
Cargos por pagar	8,326
<b>Saldo pasivo en dólares</b>	<b>280,758</b>
<b>Posición monetaria</b>	<b>698,313</b>

#### **xxv. Otras concentraciones de activos y pasivos**

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

#### **xxvi. Otros aspectos Suficiencia patrimonial**

La cooperativa está regulada por la normativa SUGEF 24-00 para Juzgar la Situación Económica y Financiera de las Entidades Fiscalizadas, ahí se define el indicador de suficiencia patrimonial donde las instituciones no pueden estar por debajo del 10%. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la cooperativa a establecido como política interna que dicho indicador debe de estar por encima del 18%, situación que se ha cumplido en el presente año.

#### **4. Notas sobre partidas extra-balance, contingencias y otra información adicional que no presenta en el cuerpo principal de los estados financieros necesarios para la presentación razonable.**

##### **i. Riesgo de liquidez y de mercado:**

##### **a) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de del vencimiento de activos y pasivos, se establece que la cooperativa al 30 de setiembre del 2020 presenta un exceso de activos sobre pasivos a menos de 90 días, asimismo, la cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, la mayoría de estos, son renovados al momento de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 30 de setiembre del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 30 de setiembre del 2020 COOPESANRAMON R.L., mantiene una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 30 de setiembre del 2020, el calce de plazos es la siguiente:

COLONES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
<b>ACTIVO</b>	1,235,679,621	669,937,640	52,714,857	212,845,927	1,214,163,204	842,837,417	8,775,659,841	1,369,749,908	<b>14,373,588,414</b>
DISPONIBILIDADES	298,174,911	0	0	0	0	0	0	0	<b>298,174,911</b>
INVERSIONES	937,504,710	491,984,432	0	156,179,683	1,036,388,217	501,407,467	1,191,312,329	0	<b>4,314,776,837</b>
CREDITOS	0	177,953,208	52,714,857	56,666,244	177,774,987	341,429,951	7,584,347,512	1,369,749,908	<b>9,760,636,666</b>
<b>PASIVOS</b>	1,669,167,739	464,557,546	761,809,062	993,171,618	2,580,512,952	4,189,456,048	1,429,129,343	0	<b>12,087,804,308</b>
<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	1,387,481,546	454,564,419	751,818,631	983,184,048	2,550,569,039	4,129,667,514	789,996,064	0	<b>11,047,281,260</b>
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0	9,993,128	9,990,431	9,987,570	29,943,913	59,788,533	639,133,279	0	<b>758,836,854</b>
<b>CARGOS</b>	281,686,193	0	0	0	0	0	0	0	<b>281,686,193</b>
DOLARES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
<b>ACTIVO</b>	38,217,463	405,591,412	59,736,328	63,094,679	48,154,473	0	49,080,509	0	<b>663,874,863</b>
DISPONIBILIDADES	29,305,073	0	0	0	0	0	0	0	<b>29,305,073</b>
INVERSIONES	8,912,390	393,426	1,041,870	0	48,154,473	0	49,080,509	0	<b>107,582,668</b>
CREDITOS	0	405,197,986	58,694,458	63,094,679	0	0	0	0	<b>526,987,123</b>
<b>PASIVOS</b>	66,235,468	8,493,520	13,343,284	0	65,194,515	12,012,379	0	0	<b>165,279,166</b>
<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	65,179,533	8,493,520	13,343,284	0	65,194,515	12,012,379	0	0	<b>164,223,230</b>
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>CARGOS</b>	1,055,935	0	0	0	0	0	0	0	<b>1,055,935</b>

**b) Riesgos de Mercado**

- **Riesgo de tasas de interés**

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Al 30 de setiembre del 2020 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Al 30 de setiembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 24-00, "Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas."

Al 30 de setiembre del 2020, se presenta el siguiente reporte de brechas:

COLONES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (A-B)	9,529,098,190	-1,317,463,396	-379,968,874	-3,789,804,153	-688,723,658	1,468,313,626	<b>4,821,451,734</b>
<b>Total recup. Activos (sensibles a tasa) (A)</b>	<b>9,993,655,736</b>	<b>437,517,284</b>	<b>2,200,544,078</b>	<b>399,651,894</b>	<b>740,405,685</b>	<b>1,468,313,626</b>	<b>15,240,088,303</b>
<b>Inversiones MN</b>							
<b>c121+122+123+124+125+127+128+16n</b>	1,431,981,102	437,517,284	2,200,544,078	399,651,894	740,405,685	1,468,313,626	<b>6,678,413,669</b>
<b>Cartera crédito MN c131+132+134+137+138</b>	8,561,674,634	0	0	0	0	0	<b>8,561,674,634</b>
<b>Total Vencim. pasivos MN (sens.tasa) (B)</b>	<b>464,557,546</b>	<b>1,754,980,680</b>	<b>2,580,512,952</b>	<b>4,189,456,048</b>	<b>1,429,129,343</b>	<b>0</b>	<b>10,418,636,568</b>
<b>Obligaciones c/público MN c213+219</b>	454,564,419	1,735,002,679	2,550,569,039	4,129,667,514	789,996,064	0	<b>9,659,799,715</b>
<b>Obligaciones c/BCCR MN c222+229</b>	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Obligación c/Entid Financ MN c232+233+239</b>	9,993,128	19,978,001	29,943,913	59,788,533	639,133,279	0	<b>758,836,854</b>

DOLARES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (C-D)	530,927,551	-12,003,734	-11,156,368	14,948,359	93,434,945	126,998,824	<b>1,684,386,546</b>
<b>Total recup. Activos (sensibles a tasa) (C)</b>	<b>539,421,071</b>	<b>1,339,549</b>	<b>54,038,146</b>	<b>26,960,738</b>	<b>93,434,945</b>	<b>126,998,824</b>	<b>842,193,273</b>
<b>Inversiones ME</b>	12,433,949	1,339,549	54,038,146	26,960,738	93,434,945	126,998,824	<b>315,206,151</b>
<b>Cartera crédito ME</b>	526,987,122	0	0	0	0	0	<b>526,987,122</b>
<b>Total Vencim. pasivos ME (sens.tasa) (D)</b>	<b>8,493,520</b>	<b>13,343,284</b>	<b>65,194,515</b>	<b>12,012,379</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99,043,698</b>
<b>Obligaciones c/público ME</b>	8,493,520	13,343,284	65,194,515	12,012,379	0	0	<b>99,043,698</b>
<b>Obligaciones c/BCCR ME</b>	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Obligaciones c/Entidades Financ ME</b>	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>

<b>1. TOTAL RECUPERAC ACTIVOS SENSIB A TASAS 1/(A+C)</b>	10,533,076,807	438,856,833	2,254,582,225	426,612,632	833,840,630	1,595,312,450	<b>16,082,281,576</b>
<b>2. TOTAL VENCIM. PASIVOS SENSIB A TASAS 1/(B+D)</b>	473,051,066	1,768,323,963	2,645,707,467	4,201,468,427	1,429,129,343	0	<b>10,517,680,266</b>
<b>3. DIFERENC RECUP.ACT-VENC PAS MN + ME (1-2)</b>	10,060,025,741	-1,329,467,130	-391,125,242	-3,774,855,795	-595,288,713	1,595,312,450	<b>5,564,601,310</b>

- **Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota xxiv, el activo total excede el pasivo total, por la suma de \$698,313, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará rendimientos en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una perdida en el tipo de cambio poco significativa.

Al 30 de setiembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Salvarguardar activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- Revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.
- Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad de ocurrencia e impacto de cada uno de los riesgos identificados.



- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado, alto y extremo.
- Reporte de incidentes: Se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y las medidas correctivas las deben realizar los dueños de los procesos.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños ~~que son de sus~~ procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente y el registro de incidencias se envían anualmente en el tiempo establecido a la SUGEF.

- **Riesgo de legitimación de capitales**

COOPESANRAMON R.L. está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los

reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

- **Riesgo de tecnologías de información**

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información. Se revisan los procesos del área de tecnología por medio de la metodología de riesgo operativo.

- **Riesgo de reputación**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. La misma se evalúa mediante una metodología interna (encuesta) se conoce la imagen que tienen nuestros asociados, con base a los resultados se realizan recomendaciones a la Gerencia para una mejora continua.

## ii. Litigios

A al 30 de setiembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. mantiene a su favor dos litigios penales en condición de ofendido y uno en condición de demandado, los cuales se detallan a continuación:

- En condición de ofendidos por el delito de Administración Fraudulenta, tramitado bajo el Expediente número 16-000387-0332-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

- En condición de ofendidos por el delito de uso de documentos falsos, tramitado bajo el Expediente número 17-014871-0042-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).
- En condición de demandado por el proceso de imputación de pago, tramitado bajo el expediente numero 20-000002-0296-CI-3, tramitado en el Juzgado Civil y Trabajo del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

### iii. Implicaciones del Covid-19

El Coronavirus (Covid-19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, tiene sus repercusiones a nivel internacional. Diversos sectores de la economía se han visto ampliamente afectados por la reducción en el consumo, cambios en el desempleo, cierre de actividades, quiebras de empresas, afectación en exportaciones, aislamiento social, cancelación de eventos de asistencia masiva, reducciones de tasas de interés, cierre de fronteras, entre otros; ocasionando fuerte impacto en las economías y dinámica productiva de los países.

A continuación, se detalla los principales cambios y afectaciones que existen por la declaratoria de emergencia realizada desde el 16 de marzo.

- A nivel Financiero
  - Reducción significativa en el crecimiento del crédito.
  - Reducción del ingreso por intereses de créditos.
  - Afectación en el margen financiero.
  - Reducción en las comisiones por servicios.
  - Aumento de la morosidad y consecuentemente de las estimaciones por cartera de créditos.
- Cambios Normativos y regulatorios

#### Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

- El CONASSIF, en el artículo 3, del acta de la sesión 1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, según oficio CNS-1566/03, la facultad para el Superintendente de modificar los parámetros de liquidez.
- El CONASSIF, en el artículo 6, del acta de la sesión 15642020, celebrada el 16 de marzo de 2020, según oficio CNS-1564/06 dispuso modificar el Transitorio XV del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y su implementación radica hasta el 30 de junio del 2021.
- El CONASSIF en el artículo 5, del acta de la sesión 1569-2020, celebrada el 13 de abril de 2020, según oficio CNS-1569/05 dispuso modificar el plazo pactado de vencimiento para calificar la operación como readecuada.

- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 8, del acta de la sesión 5929-2020, celebrada el 15 de abril de 2020, según oficio JD-5929/08, considerando la modificación de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983, para añadir en el literal c del artículo 60. Se dispuso: Modificar las Regulaciones de Política Monetaria, con el objetivo de incluir a las entidades supervisadas y reguladas por la SUPEN en la formalización de créditos mediante Operaciones Diferidas de Liquidez, con carácter de urgencia en virtud de la situación de los mercados de negociación locales por la crisis mundial causada por la propagación del COVID-19, entrada en vigor 15 de abril 2020.
- El CONASSIF, en los artículos 5 y 8, de las actas de las sesiones 1570-2020 y 1571-2020, ambas celebradas el 20 de abril de 2020, según los oficios CNS-1570/05 y CNS-1571/08, donde se consideró la declaratorio de Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19 y la atención de recomendaciones por lo cual se dispuso; aprobar la modificación al artículo 38, Prórrogas, del Reglamento de Información Financiera (RIF), para que los entes supervisados tengan un otorgamiento temporal de prórrogas específicas a los plazos ya establecidos.
- El CONASSIF, en el artículo 7, del acta de la sesión 1572-2020, celebrada el 27 de abril de 2020, según CNS-1572/07, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de mercado en el Comité de Basilea, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de precio de la cartera de inversiones, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la variabilidad en los precios de los instrumentos financieros en la coyuntura actual.
- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 12, del acta de la sesión 5932-2020, celebrada el 29 de abril de 2020, según oficio JD-932/12, tomando en consideración el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, La crisis sanitaria del COVID-19 tiene profundos efectos recesivos, tanto por el lado de la oferta como de la demanda, las tensiones de liquidez en los mercados bursátiles, producto de la pandemia del COVID-19, dispuso; continuar proveyendo liquidez a los mercados financieros costarricenses, para asegurar un flujo adecuado de recursos al sistema financiero, a los hogares y a las empresas y mantener el nivel de la tasa de Política Monetaria.
- El CONASSIF, en el artículo 8, del acta de la sesión 1574-2020, celebrada el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1574/08, se valoró la solicitud de la Cámara de Fondos de Inversión, en relación al RIF, además de la aplicación para que las sociedades administradoras comenzarán a aplicar el registro del deterioro por pérdidas crediticias esperadas en los fondos de la categoría mercado de dinero al 1° de junio de 2020 y los riesgos de una no coherente aplicación de las NIIF y mayores divergencias en la práctica en la aplicación de la NIIF 9 en el contexto específico del Covid-19, por lo cual se modificó el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, el mismo estará vigente hasta el 1 de enero del 2021.
- El CONASSIF, en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2020 y 1574-2020, ambas celebradas el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1573/09 y CNS-1574/10, la estimación del 100% en 24 meses, la situación actual detonada por la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, para lo cual se modificó el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18,

Reglamento de Información Financiera y se incluyó un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera.

### Superintendente General de Entidades Financieras (SUGEF)

- SGF-0971-2020 de marzo del 2020 acordó la disminución del factor “M” de la fórmula de la estimación contra cíclica con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contra cíclicas, donde se dispuso:
- SGF-1136-2020 del 02 de abril del 2020 se indicaron algunos factores sobre el impacto esperado en la situación de liquidez en caso de aprobarse legalmente una moratoria de la cartera de crédito de cuatro meses, con el objetivo que las entidades supervisadas puedan enfrentar presiones sobre la posición de liquidez y los flujos temporales de repago de operaciones crediticias de los sectores más afectados y al mismo tiempo puedan proyectar el posible impacto sobre su situación de liquidez de aprobarse la Ley de moratoria.
- SGF-1759-2020, el pasado 25 de mayo del 2020 se realizó la Modificación a los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores.
- SGF-2584-2020 del 04 de agosto del 2020 acordó que los intermediarios financieros deberán remitir a la Superintendencia, a más tardar, el 30 de setiembre del 2020, un Plan de gestión de la cartera de crédito. Dicho plan debe ser debidamente aprobado por el Órgano de Dirección, de lo cual deben remitir evidencia a esta Superintendencia.

### Banco Central - Medidas de Política Monetaria (BCCR)

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó las siguientes reformas:

- Redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos base, para ubicarla en 1,25% anual, a partir del 17 de marzo del 2020;
  - Adicionalmente, acordó reducir la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) a 0,01% anual a partir del 17 de marzo del 2020, y las de la Facilidad Permanente de Crédito y la Facilidad Permanente de Depósito del Mercado Integrado de Liquidez a 2,00% y 0,01%.
  - Ley sobre comisiones máximas del sistema de tarjetas, la cual busca regular las comisiones máximas cobradas por los proveedores de servicios.
- Disposiciones en práctica:

Algunas medidas tomadas por instituciones financieras y cooperativas con ocasión del COVID-19 en los créditos otorgados a sus clientes son:

- Extensión del plazo de los créditos.
- Disminución en tasas de interés.
- Cambio en la forma de pago aplicando períodos de gracia al pago de capital o al pago de intereses, e incluso hasta períodos de gracia tanto al pago conjunto de capital e intereses, sin

que esto afecte el historial crediticio del cliente, lo cual va hasta otorgar periodos de gracia desde los dos meses hasta un año plazo, trasladándose al final del plazo el pago pendiente durante el período de gracia.

- Otorgamiento de períodos de gracia en el pago mínimo de tarjetas de crédito hasta por un plazo de hasta 6 meses.
- Acciones relevantes tras emergencia provocada por el COVID-19

#### Medidas de higiene:

- COOPESANRAMON R.L. a comunicado constantemente a sus asociados sobre el uso de los canales digitales de la cooperativa, facilitando los pagos, transacciones internas y SINPE, además de la Web transaccional y la App. Además, se incentiva a realizar consultas por medio de la web, correo electrónico, central telefónica y redes sociales. Y que se habilitó un número de SINPE móvil para el pago de los créditos.
- Se han realizado modificación de los horarios, siempre que esto sea necesario, para atender las solicitudes del Ministerio de Salud. Evitando así la exposición tanto de asociados como de colaboradores.
- En las instalaciones se han reforzado las medidas de higiene, se instalaron lavatorios en las entradas del edificio para promover el lavado de manos al ingresar tanto de asociados como de colaboradores y directores. Además de colocar alcohol en gel junto al lavatorio y en diferentes puntos del edificio con alto tráfico de personas.
- A partir del 01 de setiembre se determinó hacer de uso obligatorio la mascarilla para ingresar al edificio.
- Al ingresar el Guarda de Seguridad toma la temperatura con un termómetro especial y sin contacto e indica el uso de mascarilla o careta para permanecer dentro del edificio.
- La atención al cliente dentro de las oficinas se ha estado realizando con el 50% del aforo solicitado, con sillas separadas por la distancia de 2 metros y las ventanillas se han reforzado con protección de acrílicos especiales que protegen tanto al asociado, como al colaborador que le brinda el servicio.

#### Medidas de apoyo para deudores:

- Operaciones prorrogadas: operaciones crediticias en las que al menos un pago de la mensualidad de principal e intereses han sido postergados al final del plazo del crédito, en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- Operaciones refinanciadas: son operaciones crediticias con al menos un pago de principal e intereses que se efectuó con el desembolso de otra operación crediticia otorgada por la misma entidad.

Al 30 de setiembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. a otorgado medidas de apoyo a 478 operaciones de crédito para beneficio de sus asociados más afectados por los efectos de la pandemia por COVID-19.

#### Medidas de liquidez y gestión del portafolio de inversiones

- COOPESANRAMON R.L. no ha visto afectada su liquidez debido a que Los asociados continúan invirtiendo en la cooperativa. Al contrario, la disminución en la colocación ha causado un aumento en la liquidez.
- El portafolio de inversión se incrementó de junio 2020 a setiembre 2020. El ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad, manteniendo los saldos habituales. Asimismo, los niveles de renovación de certificados de inversión a plazo se mantienen altos.
- La disminución en los precios de mercado del portafolio de inversiones no ha afectado ya que por la elevada liquidez actual no ha sido necesario vender instrumentos que podrían ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.
- Se mantiene un monitoreo diario de los niveles de liquidez, reportando a la Superintendencia, en esta misma frecuencia, el Índice de Cobertura de Liquidez, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

#### **iv. Comparabilidad de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros de COOPESANRAMON R.L. con corte al 30 de setiembre del 2020, no se presentan comparativos con el año anterior al 30 de setiembre del 2019, esto debido a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, el cual en el transitorio I establece textualmente: “La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.”, esto porque se adoptó para dicho periodo una nueva base contable. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

#### **v. Notas explicativas a los Estados Financieros.**

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

- Sobre la información general, relativa a la cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.

- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser COOPESANRAMÓN. R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
- No se presenta los apartados b).c). d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo. b. Depósitos de otros bancos. c. Depósitos de entidades estatales, y d. Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.